Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

64/2017-AFIP c/ COSTAS, IRENE HAYDEE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, de septiembre de 2022.-

Agréguese. Habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado, proveo el escrito de fs.35: Atento lo manifestado por la ocurrente, existiendo fondos depositados conforme surge del informe bancario y el estado de la presente causa, como se pide, libre la apoderada fiscal interviniente oficio DEOX, con transcripción del presente proveído, al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera la suma de $89.715,56 a la cuenta recaudadora de la AFIP, en concepto de pago del capital reclamado. Efectivizada que fuera la transferencia y habiéndose agotado el embargo general de fondos trabado en autos, procédase al levantamiento del mismo oficiándose a sus efectos al Banco Central de la República Argentina, debiendo acreditar dicho acto en las presentes actuaciones en un término de 48 hs. Atento la existencia de remanente de fondos, y en cumplimiento del Art.561 del CPCCN proceda la actora a practicar planilla de liquidación, en su defecto restitúyanse los mismos a la cuenta de la demandada.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2022.09.27 10:22:50 ART

#29322444#343298776#20220927090133307